

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION**

AVISO por medio del cual se da a conocer la dirección electrónica en la que se pueden consultar las modificaciones y adiciones al formato del Contrato Uniforme de Compraventa y de Siembra, Cultivo, Cosecha, Entrega y Recepción de Caña de Azúcar, previsto por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE SE PUEDEN CONSULTAR LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL FORMATO DEL CONTRATO UNIFORME DE COMPRAVENTA Y DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR, PREVISTO POR LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO, Director de Política Comercial en suplencia por ausencia del Director General del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11, 14, 22 fracción I y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9, 10 fracción XII, 17 fracción I, 50, 52 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; así como 14 y 30 del Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; y

CONSIDERANDO

1.- Que el día 3 de julio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Aviso mediante el cual se dio a conocer la dirección electrónica en la que se puede consultar el formato de Contrato Uniforme de Compraventa y de Siembra, Cultivo, Cosecha, Entrega y Recepción de Caña de Azúcar, previsto por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar;

2.- Que de acuerdo lo establecido en el artículo 10 fracción XII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y atendiendo a las necesidades imperantes de la agroindustria de la caña de azúcar, la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar aprobó mediante acuerdos números 12-28OR-18/12/14 y 13-28OR-18/12/14 las modificaciones y adiciones a dicho formato de Contrato Uniforme, por lo que se emite el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE SE PUEDEN CONSULTAR LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL FORMATO DEL CONTRATO UNIFORME DE COMPRAVENTA Y DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR, PREVISTO POR LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

ÚNICO. Se da a conocer a toda la población que las modificaciones y adiciones al formato del Contrato Uniforme de Compraventa y de Siembra, Cultivo, Cosecha, Entrega y Recepción de Caña de Azúcar, se encuentran a su disposición en la dirección electrónica www.conadesuca.gob.mx

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a los 3 días del mes de marzo de 2015.- El Director de Política Comercial en suplencia por ausencia del Director General con fundamento en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, **Víctor Isaac Caín Lascano**.- Rúbrica.